

**Dr. MARIO JOSÉ HIDALGO GUERRA**  
**ABOGADO**

Dirección electrónica: mariojhidalgog@gmail.com  
Calle Montalvo 537 y Cevallos – Edif. "El Herald" – Oficina 210 Telef: (03)2826015  
**AMBATO – ECUADOR**

Ambato, 07 de mayo de 2018

Doctora  
Mónica Martínez Durán  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO  
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Galo Renato Freire Viteri en mi calidad de representante legal de la compañía IMPOFREICO S.A., comparezco ante usted y solicito:

Adjunto al presente se servirá encontrar la primera copia de la escritura de reforma de estatutos y ampliación del objeto social de mi representada, celebrada en la Notaría séptima del cantón Ambato, el 27 de abril de 2018, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 02 de mayo del mismo año, con el número de inscripción 191; y, la razón realizada por la Notaria Quinta del cantón Ambato, en la que toma nota al margen de la escritura constitución de la referida compañía con fecha 03 de mayo de 2018, con el fin de que se tome nota y se registre en el Registro de Sociedades de la Intendencia Regional de Ambato.

Por la atención que le brinde al presente, me suscribo de usted

  
Galo Renato Freire Viteri  
C.C. 1801129782  
GERENTE GENERAL  
IMPOFREICO S.A.



2.

10/05/18

N° TRAMITE: 38057-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

# NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif. Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



3939

|      |    |    |  |
|------|----|----|--|
| 2018 | 18 | 01 | <i>Dr. Julio César Arteaga</i><br>NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO<br>Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos |
|------|----|----|--|

FACTURA No. 001-002-0000 63383

AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPOFREICO S.A, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL EL INGENIERO GALO RENATO FREIRE VITERI

CUANTIA: INDETERMINADA

Se dio dos copias

no

En la ciudad de Ambato capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador hoy día viernes veinte y siete de Abril del año dos mil dieciocho. Ante mi Doctor Julio César Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato, Comparece a la celebración de la presente escritura pública comparece el señor GALO RENATO FREIRE VITERI, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno uno dos nueve siete

ocho dos (1801129782), de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Marketing, domiciliado en esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía IMPOFREICO S.A., conforme consta de los documentos que en copias certificadas se adjuntan como habilitantes, con plena capacidad, libertad, conocimiento, sin que exista coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse según la ley, a quien de conocer personalmente en este acto Doy Fe, en virtud en haberme exhibido sus documentos de identificación y verificados en el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, previa autorización del compareciente, quien ha sido bien instruido del objeto y resultados de la presente escritura, y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada es del tenor



# NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif. Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatuto Social de la compañía IMPOFREICO S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor Galo Renato Freire Viteri, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía IMPOFREICO S.A., conforme se infiere del nombramiento que se protocoliza como documento habilitante, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Ambato, legalmente capaz para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La compañía IMPOFREICO S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Ambato, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, mediante escritura pública celebrada el cinco de noviembre de dos mil doce, ante la Notaría Pública Quinta del cantón Ambato, a cargo del doctor Hernán Santamaría Sancho, debida y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el trece de diciembre de dos mil doce; bajo la partida número mil ciento treinta y siete. B) Mediante escritura pública de aumento de capital suscrito, fijación del nuevo monto de capital reforma del estatuto de la compañía, celebrada el uno de abril de dos mil catorce, ante la Notaría Pública Sexta del cantón Ambato, a cargo del doctor Carlos Hernán Cevallos Ruiz, debida y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el once (11) de septiembre de dos mil catorce (14) se aumentó el capital suscrito de la compañía y se fijó el nuevo monto del capital de la misma; y, C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía IMPOFREICO S.A., con el carácter de Universal, en su sesión de tres de marzo del dos mil dieciocho, por unanimidad resolvió aumentar las actividades indicadas en el literal a) del objeto social de la compañía e introducir las consecuentes reformas al Estatuto Social, conforme consta del acta que se agrega.- TERCERA.- AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL: Con los antecedentes expuestos, el señor Galo Renato Freire Viteri, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, declara su voluntad de ampliar el objeto social

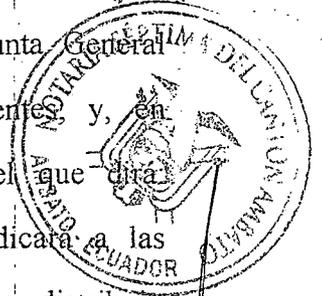
Dr. Julio César Arteaga

NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

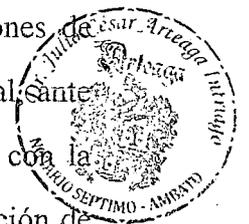
Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif. Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790

3939



de la compañía IMPOFREICO S.A, conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en los antecedentes y, en consecuencia se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que dice:

“ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía se dedicará a las siguientes actividades: a).- Importar, comprar, vender, comercializar, distribuir, exportar, producir y dar tratamiento, repuestos, partes, piezas, accesorios, herramientas, neumáticos, lubricantes, aditivos, aceites, insumos, y, en general, todo tipo de repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos y maquinaria liviana y pesada para la construcción, y, en general, para todo tipo de maquinarias; b).- Comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y/o exportar motores, maquinaria y equipos industriales, ya sean nuevos o usados; c).- Importar, comprar, vender, comercializar, distribuir y exportar maquinaria pesada para construcción, tales como: volquetas, tractores, camiones, cargadoras, grúas, y, en general, cualquier tipo de maquinarias y herramientas para la construcción; d).- Importar, comprar, vender, comercializar, distribuir y exportar vehículos nuevos y usados; actuar como comisionista en la venta de vehículos nuevos y usados; e).- Brindar servicio de reparación, mantenimiento, pintura, vulcanización, lubricación y lavado de vehículos; f).- Celebrar contratos de franquicia, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; g).- Actuar como agente, representante, mandataria o comisionista de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; h).- Podrá participar en licitaciones, concursos públicos o privados de precios u ofertas, comparaciones de ofertas, ventas por catálogos, subastas, o cualquier otra modalidad contractual, con cualquier entidad de derecho público o de derecho privado, de conformidad con la Ley; i).- La compañía podrá participar como socia o accionista en la constitución de otras compañías, adquirir acciones o participaciones o suscribir aumentos de capital de compañías existentes absorberlas o fusionarse con ellas, aunque no exista afinidad con su objeto social; j).- La compañía puede conformar consorcios, o celebrar contratos de asociación o cuentas en participación, con personas naturales o jurídicas, aunque no



# NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif. Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



exista afinidad con su objeto social. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidas por la Ley. Sin perjuicio de la prohibiciones previstas en otras leyes, la compañía no se dedicará a ninguna de las actividades reservadas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero para las personas jurídicas reguladas por dicha Ley, ni tampoco a ninguna de las actividades reservadas para las compañías en instituciones reguladas por la Ley de Mercado de Valores.” CUARTA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACION DE INSCRIPCIÓN.- El señor Galo Renato Freire Viteri, en la calidad que comparece como Gerente General de la compañía IMPOFREICO S.A., acepta todas y cada una de las reformas y cambios realizados a la Escritura de Constitución de la Compañía, singularizada en la cláusula de los antecedentes, los accionistas por unanimidad aprueban y autorizan las reformas y cambios de la Escritura de Constitución de la Compañía IMPOFREICO S.A., conforme consta del Acta que en calidad de documento habilitantes se acompaña; y autorizan al señor Galo Renato Freire Viteri, para que celebre la escritura pública de AUMENTO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía, y comparezca ante un notario, presente la documentación que se requiere para inscribir en el Registro Mercantil de Ambato y comunique a la Intendencia Regional de Ambato de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, sobre las reformas y cambios y se registre en el Registro de Sociedades de la referida entidad. QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjuntan como documentos habilitantes, los siguientes: a) Nombramiento de la Gerente General de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Ambato, obtenido de la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; b) Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el tres de marzo del dos mil dieciocho. Señor Notario díguese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda

Dr. Julio César Arteaga

NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO

Dl. Castillo 06-18 y Cevallos

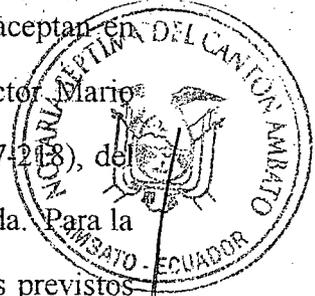
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif. Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790

3939



elevada a escritura pública con todo el valor legal que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Mario Hidalgo Guerra, con matrícula uno ocho guión dos cero cero siete (18-2007-218), del Foro de Abogados de Tungurahua. La cuantía de la presente es indeterminada. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría. De todo cuanto Doy Fe.



GALO RENATO FREIRE VITERI

CC. 180112978-2

DOMICILIO: AV. PEDRO VASCONEZ Y ENRIQUE SANCHEZ

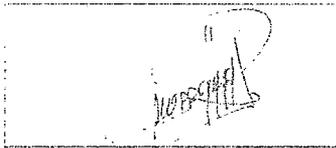
TELF. 0999247476

Dr. Julio César Arteaga Intriago

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801129782

Nombres del ciudadano: FREIRE VITERI GALO RENATO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EJEC.MARKETING

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLIZ HIDALGO MARITZA CLEOPATRA

Fecha de Matrimonio: 11 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: FREIRE BALLADARES GALO AVITO

Nombres de la madre: VITERI SANCHEZ PRADELINA RID

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MARCIA ROCIO ORTIZ GUALPA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 188-116-87684



188-116-87684





# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 1801129782

Nombre: FREIRE VITERI GALO RENATO

## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MARCIA ROCIO ORTIZ GUALPA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 184-116-87718



184-116-87718



0479  
664  
16689

Ambato, 17 de Diciembre del 2015

Señor Ingeniero

**GALO RENATO FREIRE VITERI**

Ciudad

De mi consideración:

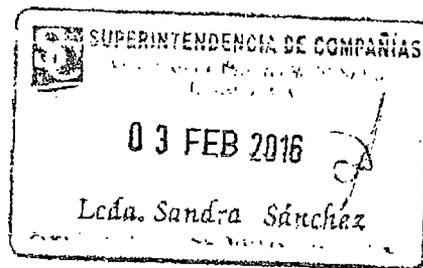
Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía IMPOFREICO S.A., legalmente reunida en quince de diciembre del dos mil quince, resolvió por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el periodo estatutario de tres años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía IMPOFREICO S.A., en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante la Notaría Quinta del Cantón Ambato, el cinco de noviembre del año dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número mil ciento treinta y siete (1137), el trece de diciembre del año dos mil doce.

Por la atención que se brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Maritza Victoria Freire Viteri  
GERENTE GENERAL



Yo, **GALO RENATO FREIRE VITERI**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía IMPOFREICO S.A., Ambato, 17 de Diciembre del 2015.

  
**GALO RENATO FREIRE VITERI**  
GERENTE GENERAL  
C.I. 180112978-2

*Handwritten mark*

# Registro Mercantil de Ambato

3939

TRÁMITE NÚMERO: 664

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 479                    |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 20/01/2016             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 47                     |
| REGISTROS:             | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                           |                           |
|---------------------------|---------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:    | IMPOFREICO S.A.           |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | FREIRE VITERI GALO RENATO |
| IDENTIFICACIÓN            | 1801129782                |
| CARGO:                    | GERENTE GENERAL           |
| PERIODO(Años):            | 3                         |

#### 2. DATOS ADICIONALES:

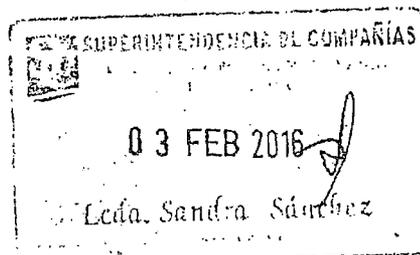
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

  
ADG. WASHINGTON GONZALO SANTAMARIA BUSTOS (REGISTRADOR ENCARGADO)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



046803  
166689

Ambato, 17 de Diciembre del 2015.

Señora

**MARITZA VICTORIA FREIRE VITERI**

Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía IMPOFREICO S.A., legalmente reunida en quince de diciembre del dos mil quince, resolvió por unanimidad, designarle **PRESIDENTA** de la referida compañía, por el periodo estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto.

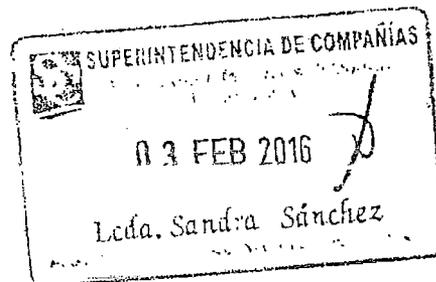
El estatuto de la compañía **IMPOFREICO S.A.**, en donde se detallan sus atribuciones consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante la Notaría Quinta del Cantón Ambato, el cinco de noviembre del año dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el numero mil ciento treinta y siete (1137), el trece de diciembre del año dos mil doce.

Por la atención que se brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Galo Renato Freire Viteri

**PRESIDENTE**



Yo, **MARITZA VICTORIA FREIRE VITERI**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTA** de la compañía **IMPOFREICO S.A.**, Ambato, 17 de Diciembre del 2015.

**MARITZA VICTORIA FREIRE VITERI**

**PRESIDENTA**

**C.I. 180112979-0**

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
*...le hace bien el país!*


**NUMERO RUC:** 1891750176001  
**RAZON SOCIAL:** IMPOFREICO S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** FREIRE VITERI GALO RENATO  
**CONTADOR:** ALBUJA CAMPANA MONICA DEL CARMEN

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/02/2013      **FEC. CONSTITUCION:** 13/12/2012  
**FEC. INSCRIPCION:** 01/02/2013      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/01/2016

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: IZAMBA Calle: 3 Número: S/N Intersección: AV. D Conjunto: ETAPA 1 Edificio: PARQUE INDUSTRIAL Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA ESTACION DE BOMBEROS Telefono Trabajo: 032434040 Telefono Trabajo: 032404050 Celular: 0992713823 Fax: 032434040 Email: freico@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003

**JURISDICCION:** ZONA 3 TUNGURAHUA

**ABIERTOS:** 3  
**CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ICHC010210      Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA      Fecha y hora: 25/01/2016 11:08:34



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1891750176001  
**RAZON SOCIAL:** IMPOFREICO S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/12/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REALIZADA INDEPENDIEMENTE DE LA VENTA DE VEHICULOS  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PARA VEHICULOS AUTOMOTORES  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO NUEVOS Y USADOS  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION. INCLUSO PARTES Y PIEZAS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: IZAMBA Calle: 3 Número: S/N Intersección: AV. D Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESTACION DE BOMBEROS Conjunto: ETAPA 1 Edificio: PARQUE INDUSTRIAL Telefono Trabajo: 032434040 Telefono Trabajo: 032434010 Telefono Trabajo: 032404050 Celular: 0992713823 Fax: 032434040 Email: freico@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/02/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REALIZADA INDEPENDIEMENTE DE LA VENTA DE VEHICULOS  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PARA VEHICULOS AUTOMOTORES  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO NUEVOS Y USADOS  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: AV. EL REY Número: S/N Intersección: TELIGOTE Referencia: A UNA CUADRA DEL HOTEL DE LAS FLORES Telefono Trabajo: 032421959 Fax: 032421826

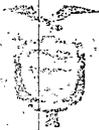
Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad de este documento, consulte el sitio web del SRI.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ICHC010210 Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA. Fecha y hora: 25/01/2016 11:08:34



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NUMERO RUC: 1891750176001  
RAZON SOCIAL: IMPOFREICO S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 01/02/2013  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PARA VEHICULOS AUTOMOTORES  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO NUEVOS Y USADOS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: ALFA Número: S/N Intersección: TECAS Y MANGOS  
Referencia: JUNTO A PLASTIRIOS Kilómetro: 11 1/2 Camino: VIA A DAULE Telefono Trabajo: 042371293 Telefono Trabajo: 042367791 Celular: 0984525398



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ICHC010210 Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA Fecha y hora: 25/01/2016 11:08:34

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA IMPOFREICO S.A**

En la ciudad de Ambato, a los tres (3) días del mes de marzo del dos mil dieciocho (2018), a las diez (10) horas con seis (06) minutos, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle 3 sin número y calle D, sector del Parque Industrial de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía IMPOFREICO S.A., preside la junta, la señora Maritza Victoria Freire Viteri, Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario el señor Galo Renato Freire Viteri.

Asisten los accionistas:

Señor GALO AVITO FREIRE BALLADARES; portador de la cédula de ciudadanía número 1800565176, con dos millones trescientos dieciocho mil seiscientos treinta y nueve (2'318.639) acciones.

Señor GALO RENATO FREIRE VITERI, portador de la cédula de ciudadanía número 1801129782, con cuarenta y nueve mil doscientas diecisiete (49.217) acciones.

Señor DAVID GIOVANNI FREIRE VITERI, con cincuenta mil ciento diecisiete (50.117) acciones, legalmente representado por la señorita STEFANIA CAROLINA GRANJA FREIRE, según Poder Especial otorgado el jueves diecisiete (17) de marzo de dos mil dieciseis (2016), ante el Notario Séptimo del cantón Ambato; doctor Julio César Arteaga Intriago; y,

Señora MARITZA VICTORIA FREIRE VITERI, portadora de la cédula de ciudadanía número 1801129790, con cincuenta mil ciento diecisiete (50.117) acciones.

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM;
- 2.- AUMENTO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

**Desarrollo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía IMPOFREICO S.A.**

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM;**

Actúa como Secretario el señor Galo Renato Freire Viteri, quien constata la existencia del Quórum e informa que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía, en consecuencia los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, el señor Secretario procede a dar lectura con el objeto de tratar el orden del día, el mismo que es aprobado en su totalidad y se declara formalmente constituida e instalada la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía IMPOFREICO S.A.

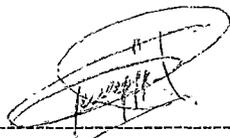
**2.- AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

La señora Presidente manifiesta que se trate el segundo punto: **Ampliación del Objeto Social.** - El accionista Galo Avito Freire Balladares, mociona que dentro de las actividades comerciales, estipuladas en el literal a).- del Objeto social de la compañía, únicamente consta: "a).- Importar, comprar, vender, comercializar, distribuir, exportar, producir y tratar repuestos, partes, piezas, accesorios, herramientas, neumáticos, lubricantes, aditivos, aceites, insumos, y, en general, todo tipo de repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos y maquinaria liviana y pesada para la construcción, y, en general, para todo tipo de maquinarias"; y que debido al giro del negocio, a más de las actividades indicadas, en el referido literal a), es necesario ampliar las actividades del objeto social, con los de PRODUCIR Y DAR TRATAMIENTO, manteniendo en todas sus partes el resto de las actividades, tal como consta en el objeto social de la compañía, estipulado en la escritura de constitución. Luego de tratado y agotado el punto del orden del día que se refiere a la ampliación del objeto social y reforma del estatuto social de la compañía, manifestando que es de interés de la compañía ampliar el objeto social y su consabida reforma del Estatuto Social de la misma, según la moción indicada, por unanimidad del capital presente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía IMPOFREICO S.A. **RESUELVE: DOS.UNO:** Aumentar el objeto social de la compañía IMPOFREICO S.A. **DOS.DOS:** Como consecuencia del aumento del objeto social se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que dirá: "ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía se dedicará a las siguientes actividades: a).- Importar, comprar, vender, comercializar, distribuir, exportar, producir y dar tratamiento, repuestos, partes, piezas, accesorios, herramientas, neumáticos, lubricantes, aditivos, aceites, insumos, y, en general, todo tipo de repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos y maquinaria liviana y pesada para la construcción, y, en general, para todo tipo de maquinarias; b).- Comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y/o exportar motores, maquinaria y equipos industriales, ya sean nuevos o usados; c).- Importar, comprar, vender, comercializar, distribuir y exportar maquinaria pesada para construcción, tales como: volquetas, tractores, camiones, cargadoras, grúas, y, en general, cualquier tipo de maquinarias y herramientas para la construcción; d).- Importar, comprar, vender, comercializar, distribuir y exportar vehículos nuevos y usados; actuar como comisionista en la venta de vehículos nuevos y usados; e).- Brindar servicio de reparación, mantenimiento, pintura, vulcanización, lubricación y lavado de vehículos; f).- Celebrar contratos de franquicia, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; g).- Actuar como agente, representante, mandataria o comisionista de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; h).- Podrá participar en licitaciones, concursos públicos o privados de precios u ofertas, comparaciones de ofertas, ventas por catálogos, subastas, o cualquier otra modalidad contractual, ante cualquier entidad de derecho público o de derecho privado, de conformidad con la Ley; i).- La compañía podrá participar como socia o accionista en la constitución de otras compañías, adquirir acciones o participaciones o suscribir aumentos de capital de compañías existentes absorberlas o fusionarse con ellas, aunque no exista afinidad con su objeto social; j).- La compañía puede conformar consorcios, o celebrar contratos de asociación o cuentas en participación, con personas naturales o jurídicas, aunque no exista afinidad con su objeto social. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidas por la Ley. Sin perjuicio de la prohibiciones previstas en otras leyes, la compañía no se dedicará a ninguna de las actividades reservadas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero para las personas jurídicas reguladas por dicha Ley, ni tampoco a ninguna de las actividades reservadas para las compañías en instituciones reguladas por la Ley de Mercado de Valores.". La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, autoriza al señor Gerente General de la compañía IMPOFREICO S.A. para que celebre la escritura pública de AUMENTO DE

OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía, y comparezca ante un notario, presente la documentación que se requiere para inscribir en el Registro Mercantil de Ambato y comunique a la Intendencia Regional de Ambato de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, sobre las reformas y cambios y se registre en el Registro de Sociedades de la referida entidad.

### 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

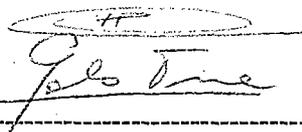
A las doce (12) horas con quince (15) minutos, se da por agotado el orden del día, se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las doce (12) horas con veinte (20) minutos, por secretaría se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, quienes firman el acta bajo pena de nulidad, dando fe de lo resuelto con la firma del señor Presidente y Secretario que certifica. La señora Presidente, agradece la presencia de todos los accionistas y a las doce (12) con treinta y cinco (35) se da por concluida la Junta.



-----  
Galo Renato Freire Viteri  
**ACCIONISTA**  
**SECRETARIO**



-----  
Maritza Victoria Freire Viteri  
**ACCIONISTA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

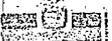


-----  
Galo Avito Freire Balladares  
**ACCIONISTA**



-----  
David Giovanni Freire Viteri  
**ACCIONISTA**  
**Representado por la señorita**  
**Stefania Carolina Granja Freire**

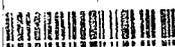
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 180112978-2



CEDELA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
FREIRE VITERI  
GALO RENATO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1972-03-24  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARITZA CLEOPATRA  
SOLIZ HIDALGO



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ING. EJEC. MARKETING

E133313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
FREIRE BALLADARES GALO AVITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VITERI SANCHEZ PRADELINA RID

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
AMBATO  
2014-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-07-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000710018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
1 DE FEBRERO 2014



012

JUATA No.

012 - 394

NUMERO

1801129782

CEDELA

FREIRE VITERI GALO RENATO  
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
AMBATO  
CANTON  
LA MATRIZ  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN.

ZONA:



F). EL NOTARIO DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA.  
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA, EN  
DIEZ FOJAS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



*Dr. Julio César Arteaga*  
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO  
Dr. Castillo 06-18 y Cevallos



TRÁMITE NÚMERO: 4979



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 3939                        |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 02/05/2018                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 191                         |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                   | Calidad en que comparece |
|----------------|---------------------------|--------------------------|
| 1801129782     | FREIRE VITERI GALO RENATO | REPRESENTANTE LEGAL      |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

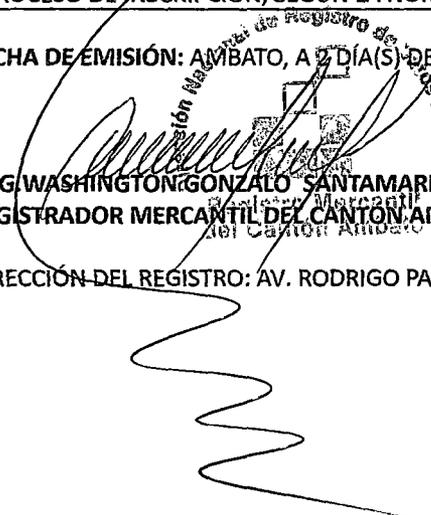
|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA SEPTIMA /AMBATO /27/04/2018             |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | IMPOFREICO S.A.                                 |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | AMBATO  |

**4. DATOS ADICIONALES:**

|           |
|-----------|
| NO APLICA |
|-----------|

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

  
ABG WASHINGTON GONZALO SANTAMARIA BUSTOS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



# NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

*Dra. Mónica Armas Meléndez*  
ABOGADA



**RAZÓN:** Con fecha tres de mayo del año dos mil dieciocho, tomo nota al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA celebrada en esta notaría el cinco de Noviembre del dos mil doce, folio 112569 a 112587, sobre la escritura de **AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO**, otorgada por los señores LA COMPAÑÍA IMPOFREICO S.A. a favor de SI MISMOS, celebrada el veintisiete de abril del año dos mil dieciocho, ante La Notario Séptimo del Cantón Ambato.- De todo lo cual doy fe.



*Mónica Armas Meléndez*  
LA NOTARIA

*Dra. Mónica Armas Meléndez*  
NOTARÍA 5ª AMBATO  
2427027